

## **Políticas**

El proveedor garantiza que cumplirá plenamente con las políticas enumeradas a continuación y adjuntas en su totalidad.

### **1. Código de conducta y ética profesional.**

Ipas considera ser de suma importancia el cumplimiento con el Código de conducta y ética profesional de Ipas, así como el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables. Se espera que, mientras proporcione los Servicios, El proveedor adopte y cumpla las mismas normas.

<https://www.ipas.org/code-of-business-ethics-spanish>

### **2. Política de salvaguardar.**

Ipas se compromete a proteger los derechos de niños, jóvenes y adultos vulnerables contra violencia, explotación, trata de personas, discriminación, negligencia, conducta indebida y maltrato. Ipas tiene cero tolerancia con relación a maltrato, explotación, trata de personas, discriminación, conducta indebida con o negligencia de niños, jóvenes o adultos vulnerables. El proveedor debe notificar a Ipas por escrito de todo incidente, actual o razonablemente sospechado, en un plazo de cinco (5) días hábiles, y el incidente será investigado.

<https://www.ipas.org/safeguarding-spanish>

### **3. Política contra la esclavitud y la trata de personas.**

Ipas se compromete a aplicar las buenas prácticas para combatir todas las formas de esclavitud y trata de personas al llevar a cabo su trabajo y operaciones programáticas, y tiene una política de cero tolerancia, tanto internamente como para toda su cadena de distribución. Si el proveedor observa, sospecha razonablemente o presencia a un/a empleado/a o representante de Ipas involucrado/a en esclavitud o trata de personas, debe notificar a Ipas por escrito en un plazo de cinco (5) días hábiles, y esto será investigado.

<https://www.ipas.org/anti-slavery-spanish>

### **4. Política sobre conflicto de Intereses.**

El proveedor acepta las siguientes condiciones:

- El proveedor declara que no tiene ninguna obligación contractual con ninguna otra entidad que podría interferir con, o impedir, su capacidad para proporcionar los Servicios.
- Al proporcionar los Servicios, el proveedor no divulgará a Ipas ninguna información ni realizará ningún trabajo que viole una obligación contractual o jurídica que el proveedor tenga con otra entidad.
- El proveedor afirma que, a su leal saber y entender, no existe ningún conflicto de intereses, real o potencial, entre el proveedor, su familia, negocio o intereses financieros y los Servicios proporcionados en virtud del presente Acuerdo. Si ocurre un cambio en el interés privado del/de la Consultor/a que tiene el potencial de generar conflicto de intereses con los Servicios proporcionados en virtud del presente Acuerdo, el proveedor notificará a Ipas con prontitud.
- El proveedor acepta que, si se descubre un conflicto de intereses, real o potencial, después que el Acuerdo haya sido firmado, el/la Trabajador/ Contingente tomará acción para evitar, mitigar o neutralizar el conflicto real o potencial, buscando el apoyo de Ipas para hacerlo según sea necesario.
- El proveedor realizará monitoreo continuo de conflictos de intereses potenciales o existentes, ya sean personales, empresariales o profesionales, así como su mitigación y gestión.

<https://www.ipas.org/conflict-of-interest-spanish>

### **5. Política de privacidad, GDPR, contenido y derechos de autor**

## Apéndice E

El proveedor debe cumplir con todas las disposiciones aplicables de la Política de Ipas relativa a la privacidad, contenido y derechos de autor, y debe asegurarse de establecer medidas de protección contra la pérdida de datos.

El proveedor acepta específicamente que notificará inmediatamente a Ipas por escrito de toda filtración de datos, sospechada o real, relacionada con datos reunidos o guardados en conexión con el presente Acuerdo.

<https://www.ipas.org/privacy-gdpr-copyright-spanish>

### **6. Política antifraude y relativa al financiamiento de partes restringidas**

Ipas procura comportarse conforme al más alto nivel de conducta legal y ética. En consonancia con este compromiso, Ipas reconoce el fraude como acto criminal y desvío de fondos de la misión de Ipas. Además, Ipas prohíbe el financiamiento de partes restringidas identificadas, incluso por nuestros socios.

<https://www.ipas.org/anti-fraud-spanish>

### **7. Política de cumplimiento antiterrorismo**

Ipas se compromete a cumplir plenamente con las políticas antiterroristas según lo dispuesto por las normativas de los donantes y financiadores, así como con todas las leyes y normativas internacionales y locales aplicables relacionadas con la financiación antiterrorista. Es imperativo que Ipas procure que ningún recurso, ya sea financiero, en especie, material o técnico, sea utilizado para apoyar a personas o entidades asociadas con el terrorismo, incluidas las personas u organizaciones inhabilitadas o de otro modo excluidas de recibir fondos de donantes o financiadores. Todas las verificaciones exigidas deben realizarse antes de cualquier compromiso nuevo y deben llevarse a cabo periódicamente a partir de ahí.

<https://www.ipas.org/Politica-de-Cumplimiento-Antiterrorismo-spanish>

### **Reconocimiento y certificación**

El proveedor certifica que leyó, entiende y cumplirá con todas las políticas y procedimientos estipulados en el Anexo E (Políticas) anterior, y declara que, a su leal saber y entender, la información anterior es verdadera y completa. El proveedor acuerda que si hay un cambio sustancial en alguna declaración o información proporcionada anteriormente, notificará inmediatamente a Ipas y llenará un formulario de notificación modificado.